

da ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de octubre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 25 de octubre de 1999, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica.
Expte.: 1.788/13.515.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Expropiación Forzosa y Urgente Ocupación de bienes y derechos e imposición de servidumbre solicitados por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para la instalación de una línea de A.T. a 15/20 KV. de 0,070 m. subterránea y 6,726 Km. aérea desde subestación Burguillos del Cerro al Polígono Industrial de Valverde de Burguillos, cuya utilidad pública en concreto fue declarada con fecha 7 de septiembre de 1994, según expediente tramitado con el número 1.788/13.515.

Los bienes afectados por la ocupación son los siguientes:

TITULAR AFECTADO:

Juan López Díaz
C/. Llana, n.º 2.
06370 - Burguillos del Cerro.
Paraje: Proderas.
Pastos.
Burguillos del Cerro.

N.º de apoyos a instalar y superficie a ocupar de los mismos: 2, con un total de 4,12 m².

Longitud de vuelo sobre la finca: 480 m.

Superficie de vuelo ocupada: 3.216 m².

TITULAR AFECTADO:

Manuel Pizarro Méndez

C/. Virgen de Guadalupe, n.º 7.

06370 - Burguillos del Cerro.

Paraje: Barreal.

Tierra de labor, pastos y encinas.

Burguillos del Cerro.

N.º de apoyos a instalar y superficie a ocupar de los mismos: 3, con un total de 3,63 m².

Longitud de vuelo sobre la finca: 775 m.

Superficie de vuelo ocupada: 2.480 m².

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación transcrita, podrán formular por escrito ante este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sito en Ronda del Pilar, 5-7 (06071 - Badajoz), en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos cuya ocupación se solicita.

Badajoz, 25 de octubre de 1999.—El Jefe del Servicio de Ordenación, Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 27 de octubre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015013.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Catelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea existente desde C.T. Vaguadas N.8 (0365) a C.T. Vaguadas «D» (0402).

Final: Entrada y salida al C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,050.